

CASO Nro. 3-20-EE

RAZÓN.- Siento por tal, que el texto del dictamen que antecede fue suscrito el día martes treinta de junio de dos mil veinte, luego del procesamiento de las observaciones recogidas en la sesión respectiva.- **Lo certifico.-**

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/WFC